ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20214147040003810 1**
Fecha: **04-10-2021**
TRD: **4147.040.13.1.953.003810**
Rad. Padre: **20214147010006881 2**

NORA LOZANO POSSO
Representante Legal
Centro de Solidaridad La Esperanza "CESOLES"
Calle 4C Oeste No. 76B 1-10 Parte alta de ladera los Chorros.
Teléfono: 3122020431
Cali.

Asunto: Solicitud de adjudicación de predio.

Saludo

La Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, dando respuesta a su solicitud, se permite infórmale lo siguiente:

Teniendo en cuenta que dentro de las funciones de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat está el formular, promover y ejecutar la política, planes, programas y proyectos urbanísticos de vivienda de interés social, prioritario y hábitat, del Municipio de Santiago de Cali dando cumplimiento al uso adecuado y racional del territorio, y que en virtud de ello solo cuenta con la delegación para el otorgamiento de escrituras públicas y regularización de títulos de bienes inmuebles destinado a vivienda, que hayan sido adquiridos, se adquieran o enajenen a cualquier titulo por el Municipio de Santiago de Cali, es importante que adelanten las respectivas gestiones ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Cali, por lo cual se dará traslado a dicho organismo para que continúen con el proceso establecido.

Respecto al Decreto 523 del 14 de mayo de 2021 "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales" es de aclarar que aplica para transferencia entre entidades, pero no es el tema que nos atañe, dado que no es una transferencia entre entidades, si no que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Cali realice la transferencia a un particular con usos distintos a vivienda.

Sin embargo, en aras de contribuir con su solicitud, brindaremos nuestro apoyo referente

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

a nuestras competencias funcionales.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Subsecretario de despacho
Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización

Con copia: CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO, Director Técnico, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Centro Administrativo Municipal CAM - Piso 16

Proyectó: Emilio Ospina Perlaza – Contratista
Revisó: Leonor Jaramillo – Contratista.
Julieth Carolina Celis – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Escaneado con CamScanner